

OTRAS INICIATIVAS PIDEN ELIMINARLOS

HAY CONSENSO PARA RECORTAR 100 DIPUTADOS *PLURIS*

Entre los argumentos están que México es uno de los países que cuentan con mayor número de legisladores; EU, con el doble de población, tiene sólo 535; responden a los intereses de sus partidos y no del electorado

POR IVONNE MELGAR*ivonne.melgar@ginm.com.mx*

En la actual Legislatura, diputados de diversas fuerzas políticas presentaron 11 reformas a la Constitución para modificar, reducir o eliminar a los representantes plurinominales en el Congreso mexicano, bajo los argumentos de que dejaron de ser necesarios, que responden a los intereses de sus partidos y no del electorado y que su mantenimiento implica recursos que podrían canalizarse a la salud.

Entre las 899 propuestas acumuladas desde septiembre de 2018 a la fecha en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, destacan las iniciativas reiteradas para cambiar los artículos 52, 53 y 54 de la Carta Magna presentados por Morena, principalmente, pero también por Acción Nacional, PRD y Movimiento Ciudadano.

Seis de las iniciativas en

esta materia plantean la importancia de reducir a los legisladores *pluris*. Se trata de la idea más reiterada y con mayor consenso y con la que se busca bajar la representación proporcional a la mitad, dejando en el caso de la Cámara de Diputados sólo 100 curules por esa vía y no los 200 que actualmente existen.

Con la expectativa de que esa disminución facilitaría la formación de mayorías, evitaría la sobrerrepresentación, reduciría los costos y agilizaría el diseño de acuerdos y consensos, la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) propuso que los 100 diputados *pluris* se eligieran mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

En su exposición de motivos, la morenista alegó que esa reducción coadyuvaría a la credibilidad de la Cámara

de Diputados ante la sociedad. Señaló que México es uno de los países que cuentan con mayor número de legisladores y ejemplificó que Estados Unidos, con el doble de población, tenía un total de 535, es decir, 93 menos que los 628 que hay aquí (500 diputados y 128 senadores).

Otras propuestas plantean mejorar la representación proporcional, cerrándole el paso al *chapulino* de los legisladores que la ejerzan, toda vez que la asignación de esos espacios en el Congreso, por esa vía, pertenece a los partidos políticos, gracias a la vota-



ción obtenida.

Así lo sustentó la diputada Verónica Sobrado (PAN) en una iniciativa que busca modificar los artículos 54 y 56 para fortalecer el principio que esa figura legislativa se encuentra asociada a la protección constitucional de las minorías parlamentarias.

“La representación proporcional procura la participación de todos los grupos sociales, aun de los pequeños para que exista un gobierno democrático en donde participen todos los partidos promoviendo el consenso”, defendió en su propuesta en 2019.

Sin embargo, con la pandemia, las propuestas de Morena en este terreno se radicalizaron con reformas constitucionales para eliminar al ciento por ciento los plurinominales, como lo plantearon en sus

iniciativas los diputados Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, en julio de 2020, y Oscar Gutiérrez Camacho, en febrero pasado.

Mientras el primero expuso la necesidad de poner fin a la representación proporcional en la Cámara de diputados y Congresos locales, el segundo presentó una reforma para que San Lázaro se integre por 300 diputados electos por votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales.

“El ahorro aproximado al eliminar los diputados plurinominales sería aproximadamente de 177 millones 600 mil pesos anuales que bien podrían ser destinados en el sector salud para atender enfermedades como el cáncer”, justificó Gallegos Limbert.

En ambas iniciativas se destacó el hecho de que sólo Brasil tiene más diputados que México, con 513. Pero cuenta con una población de 208 millones de habitantes.

Recuerdan los morenistas que, en plena campaña en 2012, el entonces candidato presidencial del PRI, Enrique

Peña Nieto, propuso eliminar 32 senadores y 100 Diputados. Citan que también el PAN ha prometido en sus plataformas electorales reducir el número de diputados y senadores a fin de hacer más eficiente el trabajo parlamentario.

Los impulsores del fin de los *pluris* sostienen que ésta es una medida de la prometida democratización y del cambio de régimen y citan la promesa del presidente López Obrador de concretarla en su gobierno.

Entre las iniciativas que buscan la reducción del Congreso, destaca la de la ahora secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, que, siendo diputada federal de Morena y vicecoordinadora de la bancada, propuso en abril de 2019 un proyecto de decreto para reformar los artículos 56 y 63 de la Constitución, alegando que era imprescindible impulsar una verdadera representación de las entidades federativas, reduciendo el número de 128 escaños a 96 en la Cámara de Senadores.

“Esto incentivará que prevalezca la representación territorial sobre intereses partidistas y que, ahora que existe la reelección, los representantes rindan cuentas al electorado de sus distritos”, expuso.

“En vez de ejercer un presupuesto de 201,132,032.00 pesos, se ejercerían 150,849,024.00 pesos, lo que significa un ahorro de más de 50 millones de pesos al año tan sólo en el rubro de sueldos y salarios de los senadores. Dinero que constituye una cifra considerable si se toma en cuenta que puede usarse para la mejora de políticas públicas en términos de materialización y también en la inversión para la mejora de servicios públicos”, expuso Clouthier.

“La Cámara de Senadores se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La Senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate”, propuso la ahora secretaria de Economía.

899

PROPUESTAS

sobre el tema hay acumuladas, desde septiembre de 2018 a la fecha, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.





El ahorro aproximado al eliminar a los plurinominales sería aproximadamente de 177 millones 600 mil pesos anuales que bien podrían ser destinados en el sector salud.”

IVÁN INTERIAN
DIPUTADO





morena

**DIPUTADO
JUAN
MARTÍNEZ
FLORES**
REDUCIR

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

**DIPUTADO
MARIO MATA
CARRASCO**
REDUCIR

La Cámara de Diputados estará integrada por 240 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 160 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas.

**DIPUTADO
EDUARDO
ZARZOSA
SÁNCHEZ**
MODIFICAR

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, 100 mediante el principio de primera minoría y 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.



morena

**DIPUTADO
IVÁN
GALLEGOS
LIMBERT**
ELIMINAR

Se propone la eliminación de la representación proporcional en la Cámara de Diputados y Congresos Locales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LAS PROPUESTAS DE LOS MISMOS DIPUTADOS

En la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se han presentado 899 propuestas desde septiembre de 2018 a la fecha, contenidas en 11 reformas constitucionales.

**DIPUTADA
ADRIANA
MEDINA
ORTÍZ**
MODIFICAR

La elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por listas regionales. Todas las listas serán cerradas pero desbloqueadas, es decir, el elector indicará la candidatura de su preferencia entre los nombres de las listas. En consecuencia, cada lista se reordenará conforme a la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos.



morena

**EXDIPUTADA
TATIANA
CLOUTHIER
CARRILLO**
REDUCIR

La Cámara de Senadores se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

**DIPUTADO
VERÓNICA
SOBRADO
RODRÍGUEZ**
MODIFICAR

Establecer que los espacios que obtengan los partidos políticos, por el principio de representación proporcional, le pertenecen a éstos y los espacios que resulten por la separación del encargo, serán asignados a los candidatos que estén en las listas correspondientes y de acuerdo al orden en que se encuentren registrados ante la autoridad electoral.



morena

**DIPUTADO
RUBÉN
TERÁN**
REDUCIR

Establecer que, de los 200 diputados designados por el principio de representación proporcional, 100 sean asignados por el principio de diputados de primera minoría distrital.



morena

**DIPUTADO
HÉCTOR
JIMÉNEZ Y
MENESES**
REDUCIR

La Cámara de Diputados estará integrada por 350 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 100 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.



morena

**DIPUTA
GRACIELA
SÁNCHEZ
ORTÍZ**
REDUCIR

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 100 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.



morena

**DIPUTADO
OSCAR
GUTIÉRREZ
CAMACHO**
ELIMINAR

Eliminar las 200 diputaciones plurinominales federales, así como derogar las disposiciones que regulan los procesos de elección para obtener el registro de sus listas regionales por mayoría relativa.

